

RIO GALLEGOS 29 SEP 2008

VISTO

El Expediente N° 63 035/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por Acuerdo N° 500 de fecha 15 de Septiembre de 2008 se deja sin efecto en todas sus partes su similar N° 459/08 y se otorga a la Lic Maria Laura ACCONCIA la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120 00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitacion Academica en virtud de haber participado en calidad de asistente del XIV Seminario APPEAL "Saberes territorios y sujetos La importancia de los Saberes Socialmente Productivos en las nuevas configuraciones sociales latinoamericanas" realizado entre los dias 21 y 22 de Agosto de 2008 en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Buenos Aires

QUE a fs 13 la Lic ACCONCIA solicita se revea el monto otorgado teniendo en cuenta que durante el año 2008 no ha solicitado ayuda economica del Fondo Permanente de Capacitacion Academica y ha asistido a un Seminario de Formacion relacionado con sus trabajos de investigacion

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 500 de fecha 15 de Septiembre de 2008 donde dice " la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120 00) debera decir " la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240 00)

POR ELLO


EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1° MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 500 de fecha 15 de Septiembre de 2008 donde dice la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120 00) debera decir " la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240 00)

ARTICULO 2° Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Secretaria de Administracion Direccion de Economia y Finanzas Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHIVARSE



Martha Beatriz Carrizo
a/c Direccion de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

520